

**ADVERTENCIAS**

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletín por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Oviedo..... 7:50 pts. trimestre  
 Provincia... 8:50 » »  
 Extranjero.. 10:00 » »

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de pts.

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



Se publica todos los días menos los festivos

Código Civil.—Artículo 1.º.—Las Leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (I. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 26)

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

##### Sección de Cuentas municipales

#### CIRCULAR

En el examen de cuentas que envían los Ayuntamientos para la censura reglamentaria, vienen en muchas ocasiones sin la debida justificación los gastos de material y de impresos, y en otras carecen las facturas de recibí y la firma del establecimiento en que se adquirieron.

A fin de evitar las devoluciones de cuentas y las reclamaciones imprescindibles, encarezco á los Ayuntamientos, que después de satisfacer los impresos y demás cantidades que cargan en las cuentas de material, recojan las facturas con el recibí correspondiente, para agregar á las cuentas en su día, sin cuyo requisito no podrán ser aprobadas las partidas que se relacionan como satisfechas.

Oviedo, 24 de Abril de 1913.—El Gobernador, Evasio Rodriguez Blanco.  
 R. al núm. 1.510

#### MINAS

D. Evasio Rodriguez Blanco, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Francisco Berdayes Fuente, vecino de Gamonedo de Onís, ha presentado solicitud del registro de treinta y dos hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Bienvenida», sita en la parroquia de «Buen Sucoso», concejo de Onís.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el

centro del prado llamado Toral del Aguila, situado en la citada parroquia y propiedad de D. Luis Gutiérrez Inguanzo, vecino de Gamonedo de Onís. Desde él se medirán 300 metros en dirección Nordeste colocando la primera estaca, desde ésta en dirección Noroeste se medirán 400 metros, colocando la segunda estaca, desde ésta en dirección Suroeste se medirán 400 metros colocando la tercera estaca, desde ésta en dirección Sureste se medirán 800 metros colocando la cuarta estaca, desde ésta en dirección Nordeste se medirán 400 metros colocando la quinta estaca, y desde ésta á la primera estaca se medirán 400 metros quedando así cerrado el perímetro de las treinta y dos hectáreas solicitadas.

Los rumbos señalados son con relación al Norte magnético.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.159 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto, puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho á todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 23 de Abril de 1913.—Evasio Rodriguez Blanco.

R. al núm. 1.502

#### Instituto Geográfico y Estadístico.

#### CENSO ELECTORAL

A los Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral de Amieva, Cangas de Onís, Coaña, Degaña, Grado, Grandas de Salime, Ibias, Illano, Illas, Lena, Llanera, Llanes, Miranda, Morcin, Pesoz, Ponga, Quirós, Las Regueras, Ribadedeva, Ribadesella, Riosa, San Martín de Oscos, Santa Eulalia de Oscos, Somiedo, Taramundi, Villaviciosa, Villayón, Yernes y Tameza y Colunga.

No habiendo acusado recibo de las listas de inclusiones y exclusiones que se remitieron á esa Junta con fecha 15 del corriente mes, procede que con toda urgencia remitan á esta oficina el oportuno recibo, pues si en el plazo de cuatro días, á partir de la fecha de publicación de esta orden en el BOLETIN OFICIAL, no lo verifican, me veré obli-

gado á tomar las medidas á que me autoriza el apartado tercero del artículo 87 de la vigente Ley electoral.

Oviedo, 24 de Abril de 1913.—El Jefe de Estadística, Alfonso Victorero.

R. al núm. 1.520

#### Administración especial de Rentas arrendadas.

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

#### EDICTO

En el expediente instruido por esta Administración á D. José Coalla Diaz, vecino que fué de Grado, por defraudación á la renta del Timbre del Estado, se ha dictado el acuerdo declarando responsable á dicho señor del importe del reintegro de la cantidad defraudada, importante pesetas mil doscientas, é imponiéndole además una multa del duplo de dicha cantidad, que importa dosmil cuatrocientas pesetas, por la corrida de novillos celebrada en la plaza provisional de Grado el día 1.º de Septiembre de 1912.

Contra el precedente acuerdo podrá interponer el interesado reelamación administrativa ante el Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo de quince días, contados desde la fecha de la publicación del presente edicto, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá á lo que haya lugar.

Lo que se notifica al interesado por medio del BOLETIN OFICIAL y la *Gaceta de Madrid*, por ignorarse su actual domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Procedimiento administrativo de 13 de Octubre de 1903.

Oviedo, 23 de Abril de 1913.—El Administrador de Rentas, Enrique F. Campano.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Acevedo.

R. al núm. 1.524

#### SECCION MUNICIPAL

##### Alcaldía de Cabrales

LISTA de los señores Concejales que forman la Corporación municipal

de este Ayuntamiento y del cuádruplo de mayores contribuyentes vecinos de este concejo que tienen derecho á la elección de Compromisarios para Senadores, con arreglo á lo que previene el artículo 25 de la Ley de 8 de Febrero de 1877.

#### Concejales

D. Tomás Bueno Simón  
 Narciso Alvarez Velasco  
 Francisco Noriega Bueno  
 Manuel Herrero Sanchez  
 Esteban Perez  
 Antonio Herrero  
 Domingo Inguanzo  
 Florencio Alonso  
 Francisco Sanchez

#### Contribuyentes

D. Antonio Alonso Mestas  
 Angel Ardines  
 Francisco Cosío Gomez  
 José Alonso Cosío  
 José Fernandez Mier  
 Andrés García Diaz  
 Santiago Sierra  
 Félix Trespalacios  
 Vicente Fernandez  
 Manuel Gonzalez  
 Juan Gomez  
 Toribio Carranceja  
 Agapito Noriega  
 Juan Alonso Bueno  
 Manuel Huerta  
 Francisco Alonso  
 Francisco Martinez Rojo  
 Angel Alonso Fernandez  
 Nicanor Diaz  
 Benigno Prieto  
 Félix Gonzalez  
 Juan Martinez  
 Fernando Berridi  
 Manuel Noriega Ardines  
 Francisco Gonzalez Huerto  
 Francisco Bulnes  
 Miguel Fernandez  
 Francisco Herrero Sanchez  
 Domingo Mier Gonzalez  
 Arturo Fernandez  
 Alonso Fernandez Huerto  
 José Lopez Sierra  
 Angel Ruiz  
 Fernando Fernandez  
 Rafael Viejo  
 Francisco Mestas  
 Vicente Mestas  
 Angel Alonso Inguanzo  
 José Prieto  
 Manuel Niembro  
 Antonio Garcia  
 José Suarez Fernandez  
 Valentín Niembro  
 Serafín Alonso

Cabrales, 28 de Febrero de 1913.  
 —El Alcalde en funciones, Narciso Alvarez

R. al núm. 1.523



## AUDIENCIA TERRITORIAL DE OVIEDO.

## SECRETARIA DE GOBIERNO

Por acuerdo de la Junta constituida para el expurgo de los legajos del Archivo de este Tribunal, en la sesión celebrada por la misma el día 20 del actual han sido declarados inútiles los que á continuación se expresan, referentes á materia criminal y procedentes del Juzgado de Oviedo.

## CUARTA RELACION.—(Continuación)

Número de la matrícula	AÑO de la causa	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS PROCESADOS	DELITO
7907	1879	No hay	Robo
7908	1879	Id.	Allanamiento
7909	1879	Id.	Hurto
7910	1879	Id.	Incendio
7911	1879	Id.	Muerte
7912	1879	Id.	Daños
7913	1879	Id.	Atentado
7914	1879	Alcalde S. Julián de los Prados	Denegación auxilios
7915	1879	No hay	Lesiones
7916	1879	Id.	Incendio
7917	1879	Vicente Secades	Hurto
7918	1879	No hay	Lesiones
7919	1879	Tomás Rodriguez	Id.
7920	1879	Victorio de Corte	Id.
7921	1879	No hay	Juegos prohibidos
7922	1879	Id.	Insolvencia
7923	1879	Feliciano Alvarez	Lesiones
7925	1879	No hay	Id.
7926	1876	Id.	Muerte
7927	1879	Id.	Hurto
7928	1879	Id.	Injurias
7929	1879	Francisco Rubiera y otra	Lesiones
7930	1879	Rafael Zamara	Amenazas
7931	1879	No hay	Hurto
7932	1879	Id.	Corta de árboles
7933	1879	Antonio Lopez	Violación
7934	1879	Joaquin Suarez Gonzalez	Homicidio
7935	1879	Francisco Cortés y otros	Robo
7936	1879	No hay	Id.
7937	1879	Id.	Lesiones
7939	1879	Esperanza Busto	Falso testimonio
7940	1879	José Marcelo Lopez y otro	Suplantación
7941	1879	Vicente Allende Vazquez	Hurto
7942	1879	Francisco Gonz. Fuente y otros	Abusos electorales
7943	1879	Josefa Gonzalez Fernandez	Hurto
7944	1879	Dolores Alvarez	Falso testimonio
7945	1879	María Alvarez Santullano	Lesiones
7946	1879	José Manjón	Hurto
7947	1879	José Gonzalez Quirós y otro	Suplantación nombre
7948	1879	Justo Nuño	Falsedad
7949	1879	Cipriano Tuñón y otro	Sustracción
7950	1879	Angel Alvarez Ortea y otro	Hurto
7951	1879	Saturnino Mejido	Id.
7952	1879	Manuel Alvarez Alvarez	Id.
7953	1879	Manuel Suarez Alvarez	Id.
7954	1879	Rodrigo Fernandez	Lesiones
7955	1879	Vicente Menendez	Id.
7956	1879	José Rodriguez	Atentado
7957	1879	Melchor Ruiz	Lesiones
7958	1879	Luis Martinez	Robo
7959	1879	Victor Rodriguez	Hurto
7960	1879	Bernardo Villanueva	Id.
7961	1879	Jesús Corral Logende	Robo
7962	1879	Vicente Alonso Rodriguez	Estafa
7963	1879	Manuel Pedregal Corro	Deter correspond.
7964	1879	Cipriano Tuñón Suarez	Hurto
7965	1879	Jacoba Perez Diaz	Id.
7966	1879	Angel Romero Ramos y otro	Estafa
7967	1879	Manuel Ortea Garcia	Hurto
7968	1879	Manuel Fernandez	Estupro
7969	1879	Victoriana Diaz	Robo
7970	1879	Rosendo Dominguez	Hurto
7971	1879	Manuel Frieria Castañeda	Estafa
7972	1879	Francisco Alonso Rionda	Hurto
7973	1879	Manuel Tejera y otros	Lesiones
7974	1879	No hay	Id.
7975	1879	Id.	Id.
7975	1879	Id.	Id.
7976	1879	Id.	Id.
7977	1879	Francisco Gonzalez Cifuentes	Robo
7978	1879	Manuel Valdés	Id.
7979	1879	Pedro Diaz Villanueva	Estafa
7980	1879	Juan Perez	Violación
7981	1879	José Cimadevilla Prado	Hurto
7982	1879	Jenaro Palacio Bueno	Id.
7983	1879	Francisco Piquero Rdgz. y otro	Lesiones
7984	1879	Josefa Menendez Marqués	Hurto
7985	1879	Manuel Vega Norniella	Lesiones
7986	1879	No hay	Robo
7987	1879	Id.	Lesiones
7988	1879	Id.	Abusos
7989	1879	Id.	Id.
7989	1879	Id.	Sustracción
7990	1879	Id.	Hurto
7991	1879	Ramón Castro Perez	Atentado

(Continuará)

## Alcaldía de Gijón

Por acuerdo tomado en sesión del día 17 de los corrientes, abre un concurso este Ilustre Ayuntamiento hasta el día seis inclusive de Mayo próximo, con el fin de adquirir un carro destinado al servicio de transporte de carnes.

Las proposiciones extendidas en papel del sello oncenno se presentarán en Secretaría durante las horas de diez á trece de todos los días hábiles ó no festivos, acompañándose de planos ó diseños y de una relación descriptiva de los materiales, condiciones y demás circunstancias que reúnan los camiones á que haga referencia la oferta, el precio y plazo para la entrega.

Consistoriales de Gijón a 23 de Abril de 1913.—El Alcalde, D. Velasco.

R. al núm. 1.521

## SECCION JUDICIAL

## Audiencia Territorial de Oviedo

El Licenciado D. Facundo G. Arango, Secretario judicial de Sala de la Audiencia de este Juzgado.

Certifico: Que en el día de ayer, ante la Audiencia provincial, se practicó el sorteo de los señores Jurados y Supernumerarios que en el próximo cuatrimestre han de conocer de las causas pendientes de la competencia del Tribunal del Jurado, resultando elegidos los que á continuación se expresan:

## PARTIDO DE AVILES

## Cabezas de familia.

D. Timancio Gonzalez del Valle  
German Cabrera Menendez  
Francisco Valle Romero  
Simon Morales  
Faustino Garcia Santiago  
Jesús Ruiz Martinez  
Ramon Perez Sierra  
Jesús Gutierrez Campa  
Agustin Heres Gonzalez  
Vicente Suarez Vega  
Bernardo Blanco Suarez  
Primo Fernandez Meré  
Ciriano Granda Diaz  
Pablo Campa Alvarez  
Alfredo Suarez Polledo  
Isidro Huerta Gonzalez  
José Cimadevilla Canal  
Manuel Quesada Granda  
Ramón Iglesias Lopez  
José Fidalgo Gonzalez

## Capacidades

D. Remigio Llanes  
José Lopez Rodriguez  
Emilio Paredes Tamargo  
Adolfo Miranda Gonzalez  
Eliás Muñiz Gonzalez  
José Garcia de Castro  
Ricardo Escobar Rodriguez  
Antonio Alonso Jorge  
Remigio Alvarez Viesca  
Juan Menendez Campa  
Manuel Diaz Menendez  
Felipe Garcia Fernandez  
Manuel Inclan Garcia  
Ramon Lopez Huerta  
Tomás Menendez Pinto  
Constantino Busto Garcia

## SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo.—Cabezas de familia

D. Manuel Diaz Estébanez

Enrique Alonso Rodriguez  
Benigno Alonso Diaz  
Basilio Cuevas

## Capacidades

D. Benigno Bances Cardet  
Julian Basarán Aleson

## PARTIDO DE BELMONTE

## Cabezas de familia

D. Manuel Alvarez Fernandez  
Marcos Alvarez Campo  
Antonio Diaz y Diaz  
Enrique Fernandez Miranda  
José Fernandez Bustelo  
Javier Gonzalez Salas  
Florencio Alonso Alonso  
Jovino Martinez Velazquez  
Luis Menendez Menendez  
Celestino Alvarez Valdés  
Bernardo Hévia Alvarez  
Teodoro Alvarez Alvarez  
Aniceto Gonzalez Río  
Emilio Fernandez Gonzalez  
José Garcia Gutierrez  
José Villamil Gutierrez  
Manuel Fernandez  
Ramon Alvarez Gonzalez  
José Hevia Gonzalez  
José Blanco Garcia

## Capacidades

D. Plácido Arango Menendez  
Manuel Bravo Fernandez  
José Cuervo Garcia  
Francisco Diaz Garcia  
Joaquín Fernandez Perez  
Juan Fernandez Menendez  
Ricardo Garcia Arango  
Tomás Garcia Martinez  
José Gonzalez Fernandez  
Regino Menendez Martinez  
Jesús Rebaque Fernandez  
Faustino Sanchez Fernandez  
Manuel Gonzalez Pardo  
José Lopez Fernandez  
Tomás Alvarez Garcia  
Narciso Barbón Rodriguez

## SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo.—Cabezas de familia

D. Mateo Sanchez Diaz  
Manuel Alvarez Areces  
Marcelino Noriega Diaz  
Victor Riestra Alvarez

## Capacidades

D. Cesar Bernardo Fernandez  
José Buylia Godino

## PARTIDO DE CANGAS DE ONIS

## Cabezas de familia

D. Manuel Cuesta Sanchez  
Juan Cortés Sanchez  
Manuel Perez Toracio  
Manuel Zaragoza Perez  
Ramon Garcia Llerandi  
Pedro Rodriguez Cuervo  
Angel Alonso Vega  
Pedro Castaño Coro  
Manuel Gonzalez Campo  
Antonio Cuesta Llerandi  
Severino Corro  
Ramon Alonso Garcia  
Pedro Zardón Junco  
Pedro Llerandi Castaño  
Ramón Martinez Quesada  
Miguel Pando Blanco  
Ladislao Gonzalez Valle  
Manuel Martinez Diaz  
Antonio Sanchez Ardines  
Juan Amandi Rivero



## Capacidades

D. Manuel Pendás Junco  
Francisco Escandón Santos  
Manuel Meré Valle  
José Arango Gonzalez  
Ramon Cueto Poó  
Sabino Cabal Ruiz  
Luis Fernandez Caso  
Eulogio Garcia Perez  
Fernando Gonzalez Valle  
Manuel Gonzalez Diaz  
Angel Gonzalez Blanco  
Lucas Llano Alvarez  
Manuel Llano Somohano  
Manuel Miyares Llano  
Ramon Miyares Valdés  
José Dosal Gonzalez

## SUPERNUMERARIOS

## Partido de Oviedo.—Cabezas de familia

D. Felipe Lobón  
Manuel Areces Baudil  
Raimundo Pascual Vigil  
Venancio Regadera Mier

## Capacidades:

D. Enrique de Benito de la Llave  
Adolfo Arboleya Martinez

## PARTIDO DE CASTROPOL

## Cabezas de familia:

D. Francisco Garcia Bustelo  
Francisco Lopez Acebedo  
Ricardo Lopez Fernandez  
Alejo Lamparero Plaza  
Luciano Lopez Montaña  
Vicente Ferrería Uría  
Francisco Garcia Vidal  
Antonio Martinez Alvarez  
Teodoro Infanzón Siñeriz  
Manuel Mendez Lanza  
Santos Lanza Casariego  
Amancio Perez Diaz  
Enrique Sanchez Arango  
Valeriano Caleya Alvarez  
Enrique Fernandez Menendez  
Francisco Alvarez Perez  
Rafael Avello Perez  
Angel Fernandez Acebedo  
Manuel Fernandez Magdalena  
Antonio Fernandez Fernandez

## Capacidades:

D. José Alonso García  
Miguel García Teijeiro  
Manuel Villar Lopez  
Enrique Martinez Guerra  
Ramón Arias Bermúdez  
Antonio Diaz Masada  
Perfecto Rodriguez Carbajales  
Francisco Campoamor Nuñez  
Enrique Lopez García  
Nicolás Nuñez García  
Manuel Suarez Fernandez  
Domingo Rodriguez Perez  
Antonio Arias Vazquez  
Antonio Lomban Gonzalez  
Bonifacio Diaz Cancio  
Manuel Lopez Alvarez

## SUPERNUMERARIOS

## Partido de Oviedo.—Cabezas de familia

D. Anselmo Gomez Muriel  
Angel Escobedo Carbajal  
Victoriano Alvarez Laviada  
Lino Castrillón Lorian

## Capacidades:

D. Nicasio Castañón Brañanova  
Isaac Diaz del Camino

## PARTIDO DE GIJON

## Cabezas de familia:

D. Ramón Cano Rodriguez  
Dionisio Muñiz Puente  
Jenaro Fernandez García  
José García Prendes  
Agustín García Crespo  
Faustino García Alvarez  
Manuel Prendes Solís  
Antonio Perez Quirós  
José Prendes Vega  
Cipriano Escobio Juan  
Rufino Aguirre Victorero  
Plácido Alonso Gallegos  
Victor Fanjul García  
Rafael Martinez Bartolomé  
Celedonio Martinez San Martino  
José Martinez Fernandez  
José Pañeda García  
Dionisio Sanchez Suarez  
Manuel Rodriguez Lopez  
José Caravia Rivero

## Capacidades:

D. Manuel Prendes Busto  
Celestino Busto García  
Angel Pardo Prendes  
Manuel Fernandez Lopez  
Joaquin Rodriguez García  
Ildefonso Alvarez Suarez  
José García Alvarez  
José Gonzalez Junquera  
Eulogio Garcia Prendes  
José Alvarez Garcia  
Joaquin Castro Suarez  
Arturo Ceán Bermudez  
Aquilino Cuesta Suarez  
Gonzalo Diaz de la Sala  
Mariano Castro Pinedo  
Eloy Fernandez Alonso

## SUPERNUMERARIOS

## Partido de Oviedo.—Cabezas de familia

D. Victor Riestra Alvarez  
Benigno Alonso Diaz  
Angel Alvarez Morán  
Julio Aurre Prieto

## Capacidades

D. Jesús Cienfuegos Pedregal  
José Beltrán Diaz Miranda

## PARTIDO DE INFUESTO

## Cabezas de familia

D. José Alonso Huerta  
Cándido Alonso Martino  
Ramón Alonso Fuente  
Antonio Blanco Moro  
Vicente Cueto Ruiz Diaz  
Félix Corripio Cuesta  
Juan Gonzalez Rodriguez  
José Muñiz Gonzalez  
José Prieto Prida  
Luis Sanchez Valdés  
Rafael Riaño Criado  
José Valle Amor  
José Maria Vega Rivas  
Jacinto Zarabozo Perez  
Tomás Camblor Fernandez  
Gregorio Corte Sierra  
Celedonio Diaz Aguirre  
Manuel Fuente Mayor  
Bernardo Faya Ordoñez  
Hilario Fernandez Rivaya

## Capacidades

D. Alvaro Argüelles Argüelles  
Manuel Blanco Vigil  
José Blanco Suarez  
Manuel Crespo Medio  
Manuel Diaz Benito  
Baltasar Escobio Blanco  
Ignacio Gonzalez Joglar

D. Angel Gavito Pedregal  
Emilio Fernandez Corugedo  
Domingo Melendi  
José Martinez Santos  
Isidoro Solís Gonzalez  
Luis Sanchez Ruiz  
Armando Vega Sanchez  
Angel Villa Cofiño  
Zoilo Valdés Ortíz

## SUPERNUMERARIOS

## Partido de Oviedo.—Cabezas de familia

D. Ambrosio Hévia Alvarez  
Enrique Gusano Lopez  
Pedro Alvarez Río  
José Alonso Suarez

## Capacidades

D. Luis Tuñón  
José Uría y Uría.

## PARTIDO DE LENA

## Cabezas de familia

D. Justo Alvarez Acebal  
Manuel Blanco Alvarez  
José Vaquero Fuente  
José Blanco Mallada  
Leandro Cienfuegos Iglesias  
Juan Bautista Castañón  
Angel Hévia Aza  
Nemesio Suárez y Suárez  
José Tuñón Rodriguez  
Luis Balsinde Montes  
Manuel Bárcena Sordo  
Cirilo Castañón Cordero  
Elisardo Canga Quiñones  
Juan Patón Rozado  
Ramon Lopez Vazquez  
Celestino León Castañón  
Urbano Iglesias Fernandez  
José Hevia Diaz  
Telesforo García Infanzon  
Mauricio García Fernández

## Capacidades

D. Francisco Aza Martinez  
Bernardo Cortina Rodriguez  
Manuel Fernandez García  
Benigno Fuyo Suárez  
Juan Gafó Requejo  
Tomás García Fanjul  
Manuel Muñiz Velasco  
Francisco Viejo Alvarez  
Ulpiano Antuña Menendez  
Ramon Comas Perez  
Luis Fernandez Lopez  
Salustiano Garcia Alvarez  
Vicente Gutierrez Martinez  
German Hevia Laguna  
Ramon Lecuna Diaz  
Vicente Lastra Hévia

## SUPERNUMERARIOS

## Partido de Oviedo.—Cabezas de familia

D. Modesto Martinez Perez  
Jesús Lopez Dóriga  
Jenaro García Braga  
Manuel Alvarez Buylia

## Capacidades

D. César Bernardo Fernandez  
Julián Basarán Alesón

## PARTIDO DE LAVIANA

## Cabezas de familia

D. Aniceto Alonso Cortina  
José Alonso Fernandez  
José Alvarez Rodriguez  
Tomás Alonso Blanco  
Ramon Castañón Alvarez

D. Jerónimo García Carrió  
Emilio Gonzalez Castaño  
Mario Gonzalez Campomanes  
Daniel Lamuño  
Vicente Sanchez  
Pedro Perez Baizán  
Juan García Perez  
Joaquin Alvarez Argüelles  
Manuel Alvarez Campa  
José Carrocera Roza  
Manuel Fernandez Suarez  
Tomás Lagar Moro  
Ricardo Perez Gonzalez  
Angel Rocés Lozano  
Sixto Rodriguez Gonzalez

## Capacidades

D. Hipólito Alvarez Canga  
Manuel Alvarez Rodriguez.  
Manuel Blanco Alvarez  
Constantino Fernandez Solís  
Manuel Fernandez Barbón  
Juan Eufrasio Gonzalez  
Francisco Fombella Martinez  
Bonifacio Gutierrez Fernandez  
José Magdalena Lastra  
Victorino Ortiz de la Torre  
Gil Rodriguez Sanchez  
Ricardo Sanchis Bueno  
Juan Alverdi y García Bernardo  
Avelino Canga y Canga  
Ramón García Canga  
Constantino Suarez Martinez

## SUPERNUMERARIOS

## Partido de Oviedo.—Cabezas de familia

D. José Cañedo Diaz  
Ramón Corominas Bayo  
Aurelio Alvarez Naves  
Victoriano Alvarez Laviada

## Capacidades

D. Isaac Diaz del Camino  
Ramón Diaz Izquierdo

## PARTIDO DE LLANES

## Cabezas de familia

D. Serapio Alvarez Gutierrez  
Primitivo Diaz Gonzalez  
Eleuterio Gomez Venero  
José Alonso Cosío  
Andrés Bueno Montes  
Nicanor Diaz Perez  
Manuel Argüelles Graiño  
Francisco Argüelles Inguanzo  
Ramón Amieva Platas  
Francisco Alonso Gomez  
Ramón Crespo Gavito  
Cesáreo Cardín Villa  
Cándido Calvo Calvo  
Emilio Evangelista Asencio  
Jesús Fernandez Iglesia  
Pedro Fernandez Vega  
Jacinto Fernandez Junco  
Celestino Fernandez Llera  
Generoso García García  
Daniel Gomez Trespalacios

## Capacidades

D. Miguel Alvarez Perez  
Francisco Dosal Lopez  
Ramon García Balmori  
Manuel Rubin Martinez  
Angel Alonso Inguanzo  
Francisco Cosío Gomez  
Lázaro Arena Caldueño  
Luis Castellano Sanchez  
Francisco Carrera Sordo  
Benito Gutierrez Pesquera  
Antonio Hoyo Valle  
Ramon Aces Sordo  
Angel Lama García  
Luis Mijares Fernandez  
Santos Niembro de Pedro  
Herminio Nachón Rodriguez



## SUPERNUMERARIOS

Partido de Oviedo.—Cabezas de familia

D. Angel García Borlas  
Francisco Rosal Fanjul  
Eliás Bravo Farpón  
Tomás Alvarez Muñiz

Capacidades

D. Julián Besarán Alesón  
Benigno Bances Cardet

## PARTIDO DE OVIEDO

Cabezas de familia

D. Enrique Gusano Lopez  
Enrique Alonso Rodriguez  
Benigno Alonso Diaz  
Manuel Alvarez Areces  
Manuel Areces Bandil  
Victor Riestra Alvarez  
Federico Abascal Ruiz  
Julio Aurre Prieto  
Arturo Bertrand  
José Braña Alonso  
Tomás Alvarez Muñiz  
Lorenzo Cabeza Cañal  
Manuel Alonso Sala  
José Alvarez Santullano  
Robustiano Iglesias  
Faustino Sanchez Meuendez  
Angel Alvarez Moran  
Leoncio Valle Diaz  
Ramon Abad Cueto  
Eduardo Alonso Camblor

Capacidades

D. Adolfo Aboleja Martinez  
Julian Basarán Aleson  
Enrique de Benito de la Llave  
César Bernardo Fernandez  
Emilio Colubi Celayeta  
Victor Julio Cano y Mata Vigil  
José Diaz Sarri  
José Gomez Fernandez  
Antonio Gomez Gomez  
César García Arango  
Lucio Labrada Alonso  
Jesús Cienfuegos Pedregal  
Francisco Prado Collera  
Luis Tuñon  
Manuel Diaz del Camino  
Emilio Corugedo Fernandez

## SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Raimundo Pascual Vigil  
Marcelino Noriega Diaz  
Aurelio Alvarez Navas  
Venancio Regadera Mier

Capacidades

D. Angel Rosanes de la Rea  
Luis Rodriguez y Fernandez Casal

(Conchurá)

## Juzgado de Castropol

D. Felipe Arin Dorronsoro, Juez de Instrucción del partido de Castropol.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y dependientes de la Policía judicial procedan á la busca y ocupación de un caballo capón, de cuatro años, de seis cuartas de alzada aproximadamente, color negro, cabeza mohina, con una cicatriz en la parte inferior de la nariz, que en la noche del 15 al 16 del actual fué hurtado al vecino de Sueiro, concajo de El Franco, D. Sa-

lustiano Mendez Villamil; deteniéndose y poniéndose á mi disposición, con las seguridades debidas, á las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Castropol á veintidos de Abril de mil novecientos trece.—Felipe Arin.—El Secretario, Enrique Murias.

R. al núm. 1.512

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

RUIZ RODRIGUEZ, José, hijo de Manuel y de Celestina, natural de Lugo, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Enrique Prados, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo.

GARCIA SUAREZ, Fermín, hijo de José y de Josefa, natural de Rondiella, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, soltero, herrero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Enrique Prados Gomez, Juez instructor del regimiento inantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo.

ALVAREZ PEREZ, José, hijo de Bernardo y de María, natural de Sauta Cruz, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 22 años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Enrique Prados Gomez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.

PEREZ PEREZ, José, hijo de Silvestre y de Generosa, natural de Arlós, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, soltero, barbero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán D. Enrique Prados Gomez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.

DIAZ MIRANDA, Rogelio, hijo de Manuel y de Matilde, natural de Figaredo, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, minero, soltero, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; compare-

cerá en el término de treinta días ante el Capitán D. Enrique Prados Gomez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, residente en Oviedo.

LLANEZA RIERA, Amador, hijo de Manuel y Angela, natural de San Tirso, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Enrique Prados Gomez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Oviedo.

FERNANDEZ FLOREZ, Raimundo, hijo de Angel y Valentina, natural de Mieres, provincia de Oviedo, soltero, calderero, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Enrique Prados Gomez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Oviedo.

SANCHEZ GUTIERREZ, Virtuoso, hijo de Salvador y de María, natural de Urbiés-Turón, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Bozuelo, Mieres, procesado por faltar á concentración; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el señor Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, Capitán D. Enrique Prados Gomez, de guarnición en Oviedo.

ALVAREZ GARCIA, Manuel, hijo de Antonio y Ramona, natural de Arlós, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, soltero, labrador, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y se le supone en Buenos Aires, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Enrique Prados Gomez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Oviedo.

RODRIGUEZ FERNANDEZ, José María, hijo de Teodoro y Delfina, natural de Mieres, provincia de Oviedo, soltero, minero, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Turón, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Enrique Prados Gomez, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, núm. 3, residente en Oviedo.

DIAZ FERNANDEZ, José, hijo de Rafael y Petra, natural de Infiesto, provincia de Oviedo, soltero, cochero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por presunta desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán D. Cayetano Alvarez Bardón, Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.

1.534

VALDES ZAPICO, José, hijo de Rafael y de Filomena, natural de Oscura, Ayuntamiento de San Martín del Rey, provincia de Oviedo, de estado soltero, de oficio pescador, de 21 años de edad, su estatura un metro y setecientos cuarenta y cinco milímetros (se ignoran las señas particulares), domiciliado en Oscura, procesado por haber faltado á concentración; compa-

recerá en término de treinta días ante el segundo Teniente D. Florentino Rincón Carracedo, juez instructor del sexto regimiento montado de Artillería, de guarnición en Valladolid.

1.532

BULNES SIERRA, Pedro, hijo de Francisco y Joaquina, natural de Santianes, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de 22 años, domiciliado últimamente en su pueblo, y se supone se halle en Buenos Aires, procesado por presunta desertión; comparecerá en el término de treinta días ante D. Cayetano Alvarez Bardón, Capitán Juez instructor del regimiento infantería del Príncipe, número 3, de guarnición en Oviedo.

1.536

## CEDULAS Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

FERNANDEZ GONZALEZ, Consuelo, domiciliada últimamente en Gijón, Covadonga, número 6, 2.º, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado, para ser indagada en causa por contrabando, instruida por el Juzgado de Oviedo.

1.511

## ANUNCIOS NO OFICIALES

## MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE OVIEDO

## Monte de Piedad

En los días 5 y 20 de Mayo de 1913, se verificará la subasta pública de los empeños vencidos en el mes de Marzo en alhajas y Septiembre en ropas, que son los comprendidos en los números del 1.285 al 1.881 de alhajas, y del 19.175 al 21.190 en ropas y otros objetos, los cuales pueden cancelarse durante el presente mes los de la primera subasta, y hasta el 15 de Mayo los de la segunda.

Los lotes que hayan de venderse se exhibirán respectivamente el 4 y 19 de Mayo, de 3 á 5 de la tarde.

Oviedo 25 de Abril de 1913.—El Vicegerente, José del Riego.

## Caja de Ahorros

Habiéndose extraviado la libreta de cuenta corriente número 1.675, expedida el 19 de Abril de 1891, á nombre de D. Maximiliano G. García, se anuncia al público para que el que la haya hallado se sirva entregarla en este Establecimiento, y en el caso de que no parezca en el plazo de treinta días, se expedirá una segunda libreta á favor del interesado.

Oviedo 25 de Abril de 1913.—El Vicegerente, José del Riego.

Escuela Tipográfica del Hospicio provincial